

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CHOPAAL S.A. CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, el décimo día del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la compañía **CHOPAAL S.A.** ubicada en la Provincia de Manabí, cantón Manta, ciudad de Manta, en la ciudadela Los Bosques de Urbirios diagonal a la Escuela 17 de Marzo, se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal de accionistas, los señores: CHOEZ PLUA LEONARDO XAVIER, propietario del 25% del total de las acciones; CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO propietario 50% del total de las acciones; y, PINCAY PARRALES CARLOS ALBERTO, propietario 25% del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance general y de pérdidas y ganancias rectificatorios, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el Informe rectificatorio del Gerente General del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Informe rectificatorio de Comisario del año 2016.
4. Designar y Nombrar el Comisario 2017.

Los accionistas presentes designan al señor CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO, que es el LIQUIDADOR de la Compañía, actuará en calidad de Presidente de la Junta, quien jura desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas, para que puedan reactivar la compañía.

A continuación el señor Liquidador puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros rectificatorios, El Informe rectificatorio de Gerente General, El Informe rectificatorio de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2016**, y la designación del nuevo Comisario para el año 2017 presentado por el Directorio, de la compañía CHOPAAL S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.

**CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO
LIQUIDADOR-ACCIONISTA**

**CHOEZ PLUA LEONARDO XAVIER
ACCIONISTA**

**PINCAY PARRALES CARLOS ALBERTO
ACCIONISTA**